



PARA	<u>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS</u>
ENVIADO POR	<u>JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO</u>
FECHA	<u>lunes, 05 de abril de 2010</u>
ASUNTO	<u>Matricula privada 2010 -</u>

El Ministerio de Educación Nacional realizó el día 5 de abril el corte estadístico de matrícula, sin embargo la meta propuesta para la matrícula privada no se logró consolidar, pues nos falta alrededor del 17% de esta. Hemos sido reiterativos en la importancia de contar con información clara, confiable y oportuna para tener indicadores precisos y tomar decisiones acertadas.

Por lo anterior, para subsanar las faltas por el reporte INCOMPLETO de matrícula en el SIMAT se hace necesario matricular, antes del 12 de abril, a todos aquellos estudiantes que aún se encuentran sin reportar, evitando inconvenientes por sub-registro en la información de matrícula.

En sus instituciones no debe haber estudiantes con estado diferente a MATRICULADO O RETIRADO, los estudiantes con estado PROMOCIONADO O SIN CONTINUIDAD se deben matricular si están asistiendo o RETIRAR si no están asistiendo.

Los compromisos económicos de los padres de familia y la institución no estar ligados al registro de la información al SIMAT, el estudiante debe aparecer donde efectivamente está recibiendo el servicio educativo y la institución que no lo tiene esta en la obligación de trasladarlo o retirarlo para que la otra institución lo pueda matricular.

Los días 7 y 8 de abril en el Casd de 8:00 a.m. a 5:00 P.M se realizará una mesa de ayuda personalizada, en especial con aquellas instituciones que presentan una diferencia significativa en el reporte 2010 de matrícula y lo reportado en el 2009. Su asesor le comunicará la fecha y hora que le corresponde a cada institución.

La Secretaría de Educación Distrital a través de las UNALDES adelantará auditorías de matrícula con listados de estudiantes para verificar cantidad de estudiantes reportados y asistentes.

Toda institución que no legalice su Matrícula Privada en su totalidad se les suspenderá su Licencia de acuerdo a las directrices que estipula el MEN.

Atentamente

  
**JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO**  
Secretario de Educación Distrital

 Proyectó: Norma Roman Leygues  
Directora de Cobertura

**Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!**  
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura

Centro, Plazoleta de Telecom Edificio Mariscal  
Teléfono: (5) 66 44 113 Telefax: (5) 66 48 000  
Visite nuestra página web: [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co)